



Equidad de género en toma de decisiones de administración pública con reforma a ley de prevenir y eliminar discriminación, avalan diputados



Ciudad de México, México.— El dictamen que adapta los estándares actuales de equidad de género y participación equitativa en los espacios de toma de decisiones de la administración pública avanzó en la Comisión de Derechos Humanos, presidida por la diputada Marisol García Segura. En reunión semipresencial de dicha comisión, se modifica la fracción XXXV del artículo 9 reforma la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y fue avalada por unanimidad de 24 votos, fue remitida a la Mesa Directiva para efectos legislativos. Establece que se considera como discriminación negar, obstaculizar o restringir la integración paritaria de órganos y consejos públicos de la administración pública o de cualquier sector del Estado.

<https://www.voragine.com.mx/2024/05/28/equidad-de-genero-en-toma-de-decisiones-de-administracion-publica-con-reforma-a-ley-de-prevenir-y-eliminar-discriminacion-avalan-diputados/>